

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA**

CONCON, 11 ABO 2017

DECRETO: N° 2057 /

VISTOS

- a. La necesidad de crear espacios de esparcimientos recreativos para la comunidad.
- b. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- c. Decreto Presupuestario N° 58 de fecha 23 diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal 2017.
- d. Certificado disponibilidad presupuestaria N° 77 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- e. Bases adjuntas que regulan la participación de las organizaciones comunitarias en el concurso de Empanadas 2017.

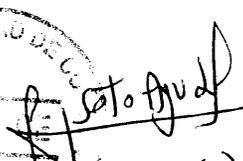
DECRETO:

1. **APRUÉBENSE**, las Bases de participación correspondientes al **Concurso de Empanadas 2017**, a desarrollarse el día 9 de septiembre del presente, en la Plaza Patricio Lynch de Concón.
2. **DEVÉNGUESE** por la Dirección de Administración y Finanzas, el gasto correspondiente a los premios del Concurso de Empanadas 2017.
3. **DISTRIBÚYASE**, la cantidad de \$200.000.-, por concepto de premios, según el siguiente detalle:

1° lugar: \$ 70.000.-
2° lugar: \$ 60.000.-
3° Lugar: \$ 40.000.-
Mejor Stand: \$ 30.000.-
4. **CUSTÓDIESE**, por Tesorería Municipal los cheques hasta el momento del pago.
5. **IMPÚTESE**, el gasto correspondiente a la Oficina de Eventos Municipales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE (S)

OSG/MLEG/AVC/pfg.
DISTRIBUCION
1. Secretaria Municipal
2. Control
3. DAF

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | 3 |